

Preguntas relacionadas con la votación de 2010

23 de agosto de 2010

Pregunta de la ciudad N.º 1. Límites del mandato: La propuesta modificaría la Constitución de la Ciudad para:

- reducir de tres a dos la cantidad máxima de mandatos completos consecutivos que pueden ejercer los funcionarios municipales electos;
- aplicar este cambio en los límites de los mandatos sólo a aquellos funcionarios municipales electos para su primer mandato en la elección general del año 2010 o después de ésta; y
- prohibir al Consejo Municipal modificar los límites de los mandatos de los funcionarios municipales electos que en ese momento están ocupando su cargo.

¿Se debe adoptar esta propuesta?

Pregunta de la ciudad N.º 2. Elecciones y administración del gobierno: La propuesta modificaría la Constitución de la Ciudad para:

- **Divulgación de gastos independientes para campañas electorales:** exigir la divulgación pública de los gastos realizados por entidades y personas independientes de los candidatos a fin de influir en el resultado de una elección municipal o un referendo;
- **Acceso a la papeleta de votación:** reducir de manera general la cantidad de firmas de petición que necesitan los candidatos a mandatos electorales municipales a fin de aparecer en una papeleta de votación;
- **Asistencia al votante y Junta de Financiación de Campañas Electorales:** fusionar las funciones de asistencia al votante, incluido el Comité Asesor de Asistencia al Votante (Voter Assistance Advisory Committee) reconstituido, con la Junta de Financiación de Campañas Electorales (Campaign Finance Board) y cambiar las fechas en que comienzan los mandatos de los miembros de dicha junta;
- **Ley de conflictos de intereses:** exigir que todos los empleados públicos reciban capacitación sobre conflictos de intereses, elevar la multa máxima para un empleado público que infrinja la ley de conflictos de intereses de la ciudad y permitir que la ciudad recupere cualquier beneficio obtenido de tales infracciones;
- **Tribunales administrativos de la ciudad:** autorizar al alcalde a dirigir la fusión de los tribunales administrativos y las adjudicaciones con la Oficina de Audiencias y Juicios Administrativos (Office of Administrative Trials and Hearings), y permitir que el Departamento de Asuntos del Consumidor (Department of Consumer Affairs) adjudique todas las infracciones emitidas por ese departamento;
- **Requisitos de presentación de informes y organismos asesores de la ciudad:** crear una comisión con el objetivo de revisar los requisitos de los informes y organismos asesores y renunciar a los requisitos,

sujeto a revisión por parte del Consejo Municipal, en caso de que la comisión determine que ya no tienen valor; y

- **Mapa para la ubicación de las instalaciones de servicios:** incluir en el mapa de ubicación de las instalaciones de servicios de la ciudad aquellos servicios de transporte y gestión de residuos operados por o para entidades gubernamentales, o por entidades privadas que proporcionan servicios comparables.

¿Se debe adoptar esta propuesta?